



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOasmc.modcto035

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable Técnico del programa presupuestario y del Concejal delegado de "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Vivienda y Obras", firmada electrónicamente, así como el informe de Intervención emitido por el Sr. Interventor, firmado electrónicamente, he resuelto:

- 1) *Aprobar la modificación de crédito 035/19/TC/22, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones del programa 1532 "Pavimentación de Vías Públicas":*

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC)	
<b>1532 PAVIMENTACIÓN DE VÍAS PÚBLICAS</b>							
002.1532.227.06	CONTRATACION DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS DE	60.000,00	-11.893,83	48.106,17		812,85	47.293,32
002.1532.609.00	INVERSION NUEVA INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 4-2019-INVIB-1	0,00	1.786.171,25	1.786.171,25	812,85		1.786.984,10
<b>TOTALES</b>		<b>60.000,00</b>	<b>1.774.277,42</b>	<b>1.834.277,42</b>	<b>812,85</b>	<b>812,85</b>	<b>1.834.277,42</b>
INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP)	
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior* según Decretos de la Alcaldía Nº 2307/2019 y 2316/2019.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,  
SERVICIOS JURÍDICO Y  
RÉGIMEN INTERIOR  
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
LA SECRETARIA GENERAL  
Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES: